



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Declara su repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del tres de mayo de 2017 en el caso de Luis Muiña (Expte “BIGNONE, Benito A. y otro s/recurso extraordinario”), por el cual declara aplicable la ley 24.390, hoy derogada, que reduce el cómputo de la prisión de acuerdo al llamado 2 x1, por considerarla la ley más benigna.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Esta decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ofende no sólo a las víctimas de la última dictadura cívico militar que sufrimos en la Argentina, sino al pueblo en su conjunto. Porque los delitos de lesa humanidad, como su nombre lo indica, son delitos contra la humanidad toda, y al decir de la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto: “estos delitos no concluyen hasta que no se sepa el destino de los desaparecidos y de los nietos apropiados”. De ahí que la sola intención de equiparar su pena con la de los delitos comunes redunda el proceso ya abierto por el presidente de la Nación, Mauricio Macri, y algunos de sus funcionarios, que es negar el genocidio que sufrimos en nuestro país, y pone en riesgo todo el andamiaje jurídico y político que construyó la Argentina en torno a las consignas de memoria, verdad y justicia.

Este fallo de la CSJN contradice además la jurisprudencia actual, nacional e internacional. Tal es el caso del fallo de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, que le denegó al represor Jorge Humberto Appiani el beneficio del 2x1. Por ese motivo nos hacemos eco de las palabras de la abogada querellante en la causa, Área Paraná, y coordinadora de la subsecretaría de Derechos Humanos de la provincia, Sofía Uranga, al decir que “es un paso que da impunidad”, y que “la mayoría de los condenados por delitos de lesa humanidad en Paraná podrían quedar libres, excepto (Cosme) Demonte y (Ricardo) Céparo”, junto a 700 represores de todo el país aproximadamente.

Es de notar, además, que esta decisión, tan reprochable como sorpresiva, ofende la memoria de los 30.000 compañeros detenidos desaparecidos, así como también de todos los militantes por los derechos humanos que tuvimos en nuestro país y que se encuentran, con más o menos coincidencias en casi todas las fuerzas políticas. Es por eso que creemos que este repudio tiene que ser unánime, porque viene a consolidar un punto de partida, un piso de impunidad, sobre el cual podrán levantar luego otros mecanismos y artimañas en beneficio de los genocidas.

Pero además, un fallo que pone en libertad a represores y genocidas, recrudece el impacto en sus víctimas que ahora saben del pacto de impunidad con el que cuentan sus antiguos captores y torturadores, con todo el miedo que ello puede suscitar, impidiendo el normal funcionamiento de los juicios de lesa humanidad. Es decir, un efecto disciplinador contra la búsqueda de la verdad, además de la consabida revictimización.

Tales hechos se encuentran en armonía con las decisiones políticas que desde el gobierno nacional se vienen tomando en materia de Derechos Humanos y que implican debilitar el Programa Verdad y Justicia creado en la órbita del Ministerio de Justicia después de la desaparición de Julio López y que fue traspasado a la Secretaría de Derechos Humanos; así como también la decisión del ministerio de Defensa de que los represores condenados o en prisión preventiva vuelvan a atenderse a los hospitales militares, ablandando las condiciones de seguridad que posibilitan futuras fugas o acontecimientos que interrumpan el normal desenvolvimiento de los juicios; también en ese sentido, hay que destacar la decisión de la Ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que eliminó la Dirección de Derechos Humanos y desmontó el Grupo Especial de



Relevamiento Documental (GERD), creado en 2011 por pedido de los jueces federales para buscar información que pudiera acelerar los tiempos en las investigaciones por delitos de lesa humanidad. En esa línea, Abuelas de Plaza de Mayo expresó su preocupación por los cambios en el Grupo Especial de Asistencia Judicial (GEAJ), que interviene en casos de apropiación.

Con esto, Señor Presidente, queremos expresar que hay sin dudas un llamativo cambio de época respecto de la política de derechos humanos en la Argentina. Basta con recordar que hace muy poco tiempo el secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Avruj se dispensó afirmando que otorgarle prisión domiciliaria a los represores no significa contribuir con la "impunidad" sino que implica un "cambio de lugar" de detención, o la ya célebre caracterización de los Derechos Humanos como un "curro", por parte del presidente Mauricio Macri. Palabras que por si sola expresan el flaco compromiso de las máximas autoridades nacionales con las víctimas de la dictadura, con la historia y el sufrimiento del pueblo argentino.

Hace apenas unos días las Madres de Plaza de Mayo cumplieron 40 años de lucha. Si, nada más ni nada menos que 40 años marchando alrededor de la pirámide en la Plaza de Mayo en Buenos Aires a modo de protesta, 40 años buscando casi artesanalmente pequeños datos, información, que permita reconstruir ese plan sistemático de exterminio, ese genocidio que tuvo a los trabajadores argentinos como principal blanco, y que los represores hoy enjuiciados aún siguen ocultando junto con el paradero de los más de 400 niños, hoy adultos, apropiados.

En ese marco, las máximas autoridades del Poder Judicial de la Nación, en clara concordancia con los conceptos esgrimidos por el presidente del Poder Ejecutivo Nacional, y con las cúpulas religiosas que intentan volver a instalar la idea de reconciliación, decidieron aplicarle un severo revés a ese proceso de memoria, verdad y justicia que con tanto esfuerzo y sacrificio fuimos construyendo los argentinos gracias a la rebeldía y el ejemplo de las Madres.

Pero esto no viene sólo, no se produce en una abstracción histórica, sino que se enmarca en la reedición actual del plan económico que a sangre y fuego impuso esa misma dictadura. Porque aquel proyecto estuvo signado por la liberación de la economía a las grandes empresas transnacionales, la instalación de un patrón de acumulación basado en la especulación financiera, con altas tasas de desempleo e informalidad, precarización laboral y un creciente proceso de endeudamiento que constituye la columna vertebral de la dependencia de nuestro país. Y son esos, señor presidente, los mismos signos de época que flaquean, campantes y rampantes, desde el 10 de diciembre de 2015 horadando las conquistas laborales, la soberanía, la independencia y la justicia de nuestro país.

Para escribir otra historia, es que solicito a los Diputados y Diputadas que me acompañen con su voto.